



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-FAISMUN-049-2023 T-FAISMUN23-009

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 09:00 hrs. del día 08 de marzo de 2024, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALZ. HEROICO COLEGIO MILITAR, DE CALZ. HÉCTOR TERÁN TERÁN A CALLE JOSÉ MARIANO SALAS, COL. VICENTE GUERRERO, MEXICALI, B.C.”

I.- Datos del Contrato:

- 1.- Contratista Fuerza de Obreros Unidos de Baja California, S.C. de R.L.
- 2.- Fecha del contrato 08 de diciembre de 2023
- 3.- Importe del contrato con I.V.A. \$ 1,557,919.78
- 4.- Importe total convenido con I.V.A. \$ 1,556,999.87
- 5.- Plazo de ejecución contractual. 75 (setenta y cinco) días naturales
- 6.- Fecha de inicio contractual 18 de diciembre de 2023
- 7.- Fecha de terminación contractual 01 de marzo de 2024
- 8.- Importe del anticipo con I.V.A. \$ 778,959.89
- 9.- Fecha de entrega del anticipo 15 de diciembre de 2023
- 10.- Plazo de ejecución convenido 75 (setenta y cinco) días naturales
- 11.- Fecha de inicio real o diferida 18 de diciembre de 2023
- 12.- Fecha de terminación convenida 01 de marzo de 2024

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Por **reducción al monto contratado, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria.**

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 919.91	\$ 1,556,999.87

Fecha: 13 de febrero de 2024.

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the left and several smaller ones on the right.



III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 778,959.89	080846-00000	08 diciembre 2023
2.- Cumplimiento	\$ 155,791.98	080849-00000	08 diciembre 2023
3.- Endoso	N/A	N/A	N/A

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 155,588.74	086905-00000	06 marzo 2024	06 marzo 2024 al 05 marzo 2024

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	18 diciembre 2023 al 20 diciembre 2023	\$ 978,218.95	\$ 421,646.10
2	21 diciembre 2023 al 27 diciembre 2023	\$ 391,122.22	\$ 168,587.18
3	28 diciembre 2023 al 26 enero 2024	\$ 84,830.22	\$ 43,877.70
4	27 enero 2024 al 25 febrero 2024	\$ 54,020.24	\$ 23,284.59
5 Finiquito	26 febrero 2024 al 01 marzo 2024	\$ 47,695.78	\$ 14,121.58

Total \$ 1,555,887.41 \$ 671,517.15

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **C. Jesús Pacheco Raudales**, representante legal de **Fuerza de Obreros Unidos de Baja California, S.C. de R.L.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. LP-MXL-FAISMUN-049-2023 T-FAISMUN23-009, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.



Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

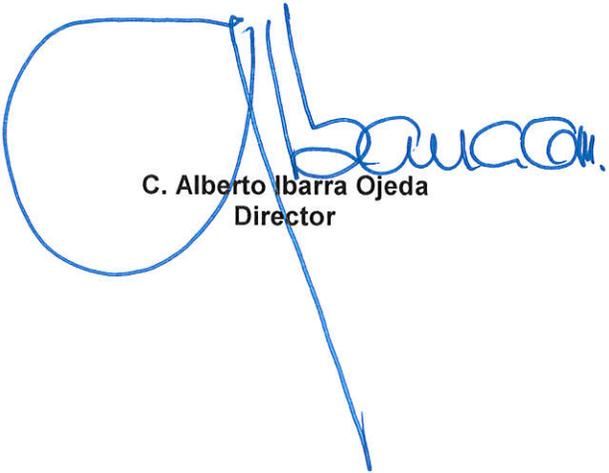
Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 09:30 hrs. del día 08 de marzo de 2024.

"EL CONTRATISTA"
Fuerza de Obreros Unidos de Baja California, S.C. de R.L.



C. Jesús Pacheco Raudales
Representante legal

Dirección de Obras Públicas



C. Alberto Ibarra Ojeda
Director



C. Edwar Guevara León
Residente de supervisión